

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Imputado un conductor que circulaba con el permiso retirado por dos sentencias judiciales y triplicaba la tasa de alcohol

Cuenta con numerosos antecedentes y ha sido detectado con exceso de velocidad en un control instalado por la Policía Foral en Falces

Lunes, 19 de agosto de 2013

La Policía Foral ha imputado a un vecino de la Zona Media, de 56 años y con numerosos antecedentes, sendos delitos contra la seguridad vial por circular con el permiso retirado tras dos sentencias judiciales y por triplicar la tasa de alcohol permitida.

Este conductor fue sorprendido el pasado 17 de agosto en un control instalado por la Policía Foral en Falces con exceso de velocidad. El vehículo circulaba a 121 km/h cuando la velocidad máxima permitida era de 90 km/h.

Tras dar el alto al vehículo para notificarle la infracción, los agentes sometieron al conductor a una prueba de etilometría que arrojó una tasa tres veces superior a la permitida.

Posteriormente, al comprobar su documentación, los policías detectaron que este conductor cuenta con dos suspensiones temporales del permiso de conducir impuestas por los juzgados de lo Penal número 1 y número 4 de Pamplona. Asimismo tiene varias retiradas del permiso, tanto administrativas como judiciales, anteriores.

